



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 20013355-9



SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.2'

03574

13 MAY 2011

Ibagué,

Señor:

HUGO ALBARELLO BAHAMON
Curador Urbano Número 1
Carrera 5 N° 6 - 47 B/ La Pola
Ciudad

CURADOR URBANO No. 1 DE IBAQUE	
IC HUGO ALBARELLO BAHAMON	
No Rad. Correspondiente	0643 7
Fecha de Recibido	16 MAY 2011 Hora 10:28am.
Recibido por	lorcna
Para: Conocimiento	Responder
Oficio de Respuesta:	

Asunto: ENVIO COPIA NUEVAS RESOLUCIONES DE NOMENCLATURA

Para su conocimiento y fines pertinentes adjunto a la presente fotocopias de las Resoluciones con sus respectivos planos, por medio de las cuales se adopta la nomenclatura vial de los nuevos desarrollos urbanísticos de la ciudad de Ibagué, según relación:

URBANIZACION	RESOLUCION	FECHA
VILLA ZULAY	0036	20 DE ABRIL DE 2011

Cordialmente,

Arq. MARIA ELGUE RINCON HOLGUIN
Directora del Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial

C.C.

Solicitante - Archivo de Gestión POT - Archivo de Despacho - Archivo Temático

P/ Leonardo A. Calderón

Revisó: Luis Enrique González

Anexos: Fotocopia de la Resolución
Fotocopia del plano
Número de folios - 6

"Porque IBAQUE... está Primero"

CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAQUE TEL- 2611773 - 2611896 FAX - 2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
CIV 200110340-7

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

0036

20 ABR 2011

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial de la URBANIZACION
"VILLA ZULAY"

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo 0116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002

CONSIDERANDO

Que mediante decreto N° 1.1 – 0819 de Diciembre 31 de 2008 se asignan unas funciones al Manual Específico de funciones del personal central del Municipio.

Que es función del Secretario de Planeación Municipal y del Director del Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial, adscrito a la Secretaría de Planeación Municipal, velar para que se cumplan los acuerdos, decretos y resoluciones administrativas y órdenes del señor alcalde.

Que mediante Resolución N° 0044 del 20 de Noviembre de 2003, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal adoptó la Nomenclatura Vial contenida en el plano denominado "PLANO DE NOMENCLATURA VIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE".

Que mediante Resolución N° 0102 del 09 de Julio de 2007 se Adoptan modificaciones, correcciones, ajustes y nueva nomenclatura vial en el plano de nomenclatura vial de la ciudad de Ibagué.

Que las Curadurías Urbanas han venido otorgando licencias de urbanismo a nuevos desarrollos urbanísticos, no contemplados en el plano de Nomenclatura Vial de la Ciudad de Ibagué, y para facilitar la asignación de nomenclatura vial y domiciliaria para la ubicación de la comunidad en general con respecto a ésta, se hace necesario incluir dentro del plano de Nomenclatura vial, los nuevos desarrollos urbanísticos, entre ellos, el proyecto urbanístico "VILLA ZULAY" conformada por cincuenta (50) lotes para Vivienda Unifamiliar de Interés Social Nivel 1, con sus correspondientes aéreas de cesión.

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

"Porque IBAGÜE... está Primero"

CAM LA POLE

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611696 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

0036

20 ABR 2011

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial de la URBANIZACION
"VILLA ZULAY"

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo 0116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002

Que mediante Resolución número 212 de 30 de Junio de 2004 se concede licencia
de urbanismo a la URBANIZACION "VILLA ZULAY".

Que por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

Artículo 1.- Adóptese la Nomenclatura Vial y Domiciliaria del proyecto urbanístico
"VILLA ZULAY", según planos adjuntos, e inclúyase en el PLANO DE
NOMENCLATURA VIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE.

MANZANA A			
CASA	NUEVA NOMENCLATURA	CASA	NUEVA NOMENCLATURA
1	Carrera 8 A Bis N° 133 A - 03	4	Carrera 8 A Bis N° 133 A - 17
2	Carrera 8 A Bis N° 133 A - 07	5	Carrera 8 A Bis N° 133 A - 23
3	Carrera 8 A Bis N° 133 A - 13		

MANZANA B			
CASA	NUEVA NOMENCLATURA	CASA	NUEVA NOMENCLATURA
1	Carrera 8 A Bis N° 134 - 05	5	Carrera 8 A Bis N° 134 - 25
2	Carrera 8 A Bis N° 134 - 11	6	Carrera 8 A Bis N° 134 - 31
3	Carrera 8 A Bis N° 134 - 15	7	Carrera 8 A Bis N° 134 - 35
4	Carrera 8 A Bis N° 134 - 21	8	Carrera 8 A Bis N° 134 - 41

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

"Porque IBAGÜE... está Primero"

CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611896 FAX-2611762 planeacion@alcaldiadeibague.gov.co

[Handwritten signature]



Alcaldía Municipal
Ibagué
Nº 1.000.133.000

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

0036

20 ABR 2011

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial de la URBANIZACION
"VILLA ZULAY"

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo 0116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002

MANZANA C			
CASA	NUEVA NOMENCLATURA	CASA	NUEVA NOMENCLATURA
1	Carrera 8 A Bis N° 134 - 04	11	Carrera 8 A N° 134 - 45
2	Carrera 8 A Bis N° 134 - 14	12	Carrera 8 A N° 134 - 39
3	Carrera 8 A Bis N° 134 - 16	13	Carrera 8 A N° 134 - 35
4	Carrera 8 A Bis N° 134 - 20	14	Carrera 8 A N° 134 - 29
5	Carrera 8 A Bis N° 134 - 26	15	Carrera 8 A N° 134 - 23
6	Carrera 8 A Bis N° 134 - 30	16	Carrera 8 A N° 134 - 19
7	Carrera 8 A Bis N° 134 - 36	17	Carrera 8 A N° 134 - 13
8	Carrera 8 A Bis N° 134 - 42	18	Carrera 8 A N° 134 - 09
9	Carrera 8 A Bis N° 134 - 46	19	Carrera 8 A N° 134 - 03
10	Carrera 8 A N° 134 - 51		

MANZANA D			
CASA	NUEVA NOMENCLATURA	CASA	NUEVA NOMENCLATURA
1	Calle 134 A N° 8 Bis A - 08	3	Calle 134 A Bis N° 8 Bis A - 03
2	Calle 134 A Bis N° 8 Bis A - 09	4	Calle 134 A N° 8 Bis A - 02

MANZANA E			
CASA	NUEVA NOMENCLATURA	CASA	NUEVA NOMENCLATURA
1	Calle 134 N° 8 Bis A - 08	3	Calle 134 A N° 8 Bis A - 03
2	Calle 134 A N° 8 Bis A - 09	4	Calle 134 N° 8 Bis A - 02

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

"Porque IBAGÜE... está Primero"

CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611896 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co

[Handwritten signature]



Alcaldía Municipal
Ibagué
POT. 000113385-7

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

E=0036 20 ABR 2011

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial de la URBANIZACIÓN
"VILLA ZULAY"

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo 0116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002

MANZANA F			
CASA	NUEVA NOMENCLATURA	CASA	NUEVA NOMENCLATURA
1	Calle 133 A Bis N° 8 Bis - 77	6	Calle 133 A Bis N° 8 Bis - 51
2	Calle 133 A Bis N° 8 Bis - 71	7	Calle 133 A Bis N° 8 Bis - 47
3	Calle 133 A Bis N° 8 Bis - 67	8	Calle 133 A Bis N° 8 Bis - 41
4	Calle 133 A Bis N° 8 Bis - 61	9	Calle 133 A Bis N° 8 Bis - 35
5	Calle 133 A Bis N° 8 Bis - 57	10	Calle 133 A Bis N° 8 Bis - 29

Artículo 2.- Envíese copia de la presente resolución y de los planos que hacen parte integral de la presente resolución, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a las Curadurías Urbanas del Municipio y a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de la Ciudad de Ibagué.

Artículo 3.- Contra la presente resolución proceden los recursos de la vía gubernativa, artículos 50 y 51 del Código Contencioso Administrativo, si fueren interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación.

Artículo 4.- La presente resolución se publicará en la Gaceta Oficial del municipio, entendiéndose publicada cuando la secretaria de planeación municipal y/o la Secretaría de Infraestructura, haya solicitado mediante radicación su publicación o cuando el particular o peticionario haya presentado el respectivo comprobante de pago.

ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

"Porque IBAGÜE... está Primero"
CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611896 FAX-2611762 planeacion@alcaldiadeibague.gov.co

[Handwritten signature]



Alcaldía Municipal
Ibagué
POT. 000113389-7

SECRETARIA DE PLANEACION
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



RESOLUCION N°

0036

20 ABR 2011

"Por medio de la cual se adopta la Nomenclatura Vial de la URBANIZACION
"VILLA ZULAY"

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo 0116 de 2000, Acuerdo 009 de 2002

Artículo 5.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.
Numérese y archívese en el lugar que le corresponde.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MARIA ELGUE RINCON HOLGUIN
Directora del Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial

C.C.
Solicitante – Archivo de Gestión POT – Archivo de Despacho – Archivo Temático

Al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a las Curadurías Urbanas del Municipio y a las empresas prestadoras de servicios
públicos domiciliarios de la Ciudad de Ibagué.

Proyectó: Leonardo Calderón

Revisó: Luis Alfonso González Ávila

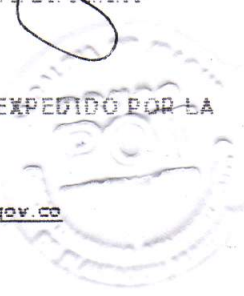
Vº Bº. Jurídico

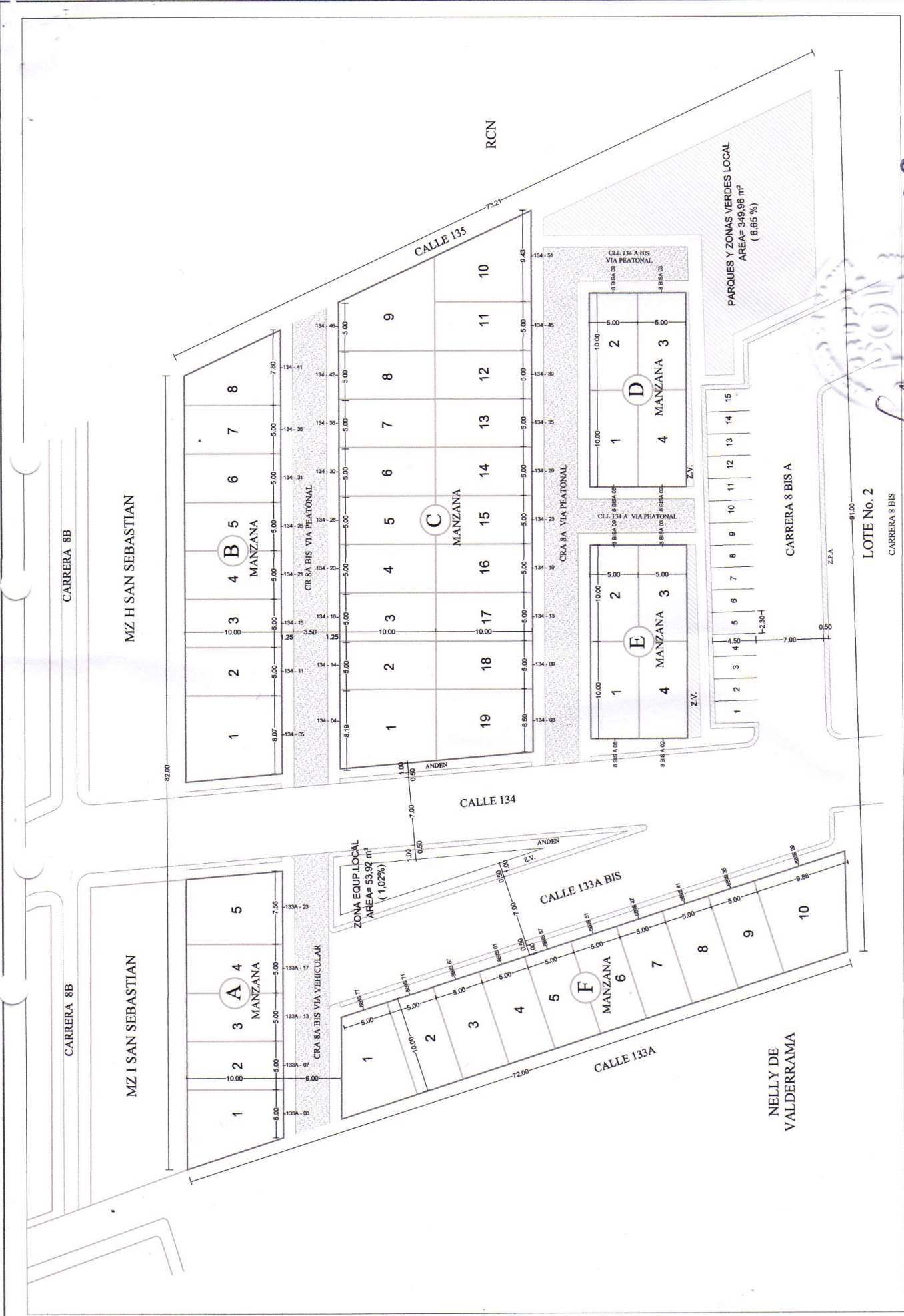
ESTE CERTIFICADO SOLO ES VALIDO EL ORIGINAL CON EL SELLO SECO PALPABLE EXPEDIDO POR LA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

"Porque IBAGÜE... está Primero"

CAM LA POLA

CRA 4 CALLE 6 IBAGUE TEL-2611773-2611896 FAX-2611762 planeacion@alcaldiaibague.gov.co







Alcaldía Municipal de Ibagué
Secretaría de Planeación Municipal

Escala Sin Escala

URBANIZACIÓN VILLA ZULAY
PROYECTADO POR
Arq. LEONARDO AUGUSTO CALDERÓN

REVISADO POR
LUIS ALFONSO GONZALEZ AVILA
PROFESOR DE POSGRADO

VoBo. POR
Arq. MANUEL ANTONIO MEDINA SOTOMAYOR
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

Fecha: ABRIL DE 2011
Resolución No. 00036

RESOLUCIÓN 00036 DE 2011
La Secretaría de Planeación Municipal, en uso de sus funciones, autoriza la expedición de la licencia de urbanización para el lote No. 2 del lote No. 2 de la urbanización Villa Zulay, ubicada en el sector de Carrera 8 Bis A y Carrera 8 Bis B, Calle 134 y Calle 135, del barrio de San Sebastián, del municipio de Ibagué, departamento de Tolima.